

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1625

TALCA,

1 1 MAY 2012

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- c) La Resolución N° 791 de V. y U. de 2011 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo.
- d) La Resolución Exenta N° 3138 del 09.09.2011, del SERVIU Región del Maule, que aprueba convenio para prestación de los servicios de asesoría técnica y jurídica de **I. MUNICIPALIDAD DE CHANCO**, a postulantes del Programa de Vivienda Tipo que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- e) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica, I. MUNICIPALIDAD DE CHANCO, de conformidad a lo señalado en convenio con dicho prestador; antecedentes que han sido validados con fecha 07.05.2012, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.
- f) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N.	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Chanco	María Olga Ávila Ávila	5262685-4	Sociedad Comercial y de Servicios SPB Ltda.	380	80	460
2	Chanco	María del Tránsito Ávila Ávila	8979347-5	Sociedad Comercial y de Servicios SPB Ltda.	380	80	460
3	Chanco	Luis Alberto Bravo Vergara	3698550-K	Sociedad Comercial y de Servicios SPB Ltda.	380	80	460
4	Chanco	José Claudio Cancino Espinoza	3498940-0	Sociedad Comercial y de Servicios SPB Ltda.	380	80	460
5	Chanco	Ana del Carmen Espinosa Núñez	8809579-0	Sociedad Comercial y de Servicios SPB Ltda.	380	80	460
6	Chanco	Julia del Carmen Faúndez Faúndez	10613792-7	Sociedad Comercial y de Servicios SPB Ltda.	380	80	460
7	Chanco	María Angélica Faúndez Retamal	13206228-5	Sociedad Comercial y de Servicios SPB Ltda.	380	80	460
8	Chanco	Arnoldo del Carmen Lepe Suazo	9825812-4	Sociedad Comercial y de Servicios SPB Ltda.	380	80	460



9	Chanco	Sergio Wilfredo Meza Lara	16256666-0	Sociedad Comercial y de Servicios SPB Ltda.	380	80	460
10	Chanco	Laura Rosa Orellana Espinosa	4960583-8	Sociedad Comercial y de Servicios SPB Ltda.	380	80	460
11	Chanco	Antonio del Carmen Pérez Moraga	5342390-6	Sociedad Comercial y de Servicios SPB Ltda.	380	80	460
12	Chanco	Sandra Luisa Salinas Sánchez	9861057-K	Sociedad Comercial y de Servicios SPB Ltda.	380	80	460
13	Chanco	Luis Alberto Verdugo Sánchez	5652485-1	Sociedad Comercial y de Servicios SPB Ltda.	380	80	460
14	Chanco	Nelson Lisandro Villalobos Sepúlveda	12206820-K	Sociedad Comercial y de Servicios SPB Ltda.	380	80	460

- 2. Asígnese UF 15 por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica encomendada a I. MUNICIPALIDAD DE CHANCO, por las operaciones señaladas, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en convenio aprobado por la resolución del visto d) de la presente resolución.
- 3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución ascendentes a la suma de 6.440 UF, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Titulo I, Atención Damnificados" y la suma de 210 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica, se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados", según corresponda, de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WHA/ KPB/10 <u>DISTRIBUCIÓN</u> . MUNICIPALIDAD DE CHANCO

- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes

LARISA AYAL ORA SERVILL REGIÓN DEL MAULE